

Medellín, 05 junio 2023

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION
Medellín (Antioquia)



Tenemos el gusto de presentarle la **PROPUESTA ECONOMICA** solicitado por ustedes, agradecemos la confianza depositada en nosotros y muy dispuestos a atenderles cualquier inquietud como se lo merecen.

DETALLE	OBSERVACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR POR BUS	V/TOTAL PROPUESTA
TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES SALIDAS PEDAGOGICAS IDA Y REGESO	vehículo con capacidad para 37 personas Recoge en el colegio con destino a diferentes puntos de la ciudad de Medellín. (Plaza mayor, Planetario, los Pomos, universidad de Antioquia, universidad nacional, Estadio ida y regreso	27	VIAJE	\$ 340.000	\$ 9.180.000
TRANSPORTE SALIDA ORIENTE	vehículo con capacidad para 37 personas Recoge en el colegio con destino al Oriente Cercano (Rionegro, Guarne, Marinilla, Carmen del Viboral, La Ceja)	1	VIAJE	\$ 880.000	\$ 880.000

INCLUYE:

Seguros: SOAT-RCC-RCE
Póliza de excesos hasta por \$300 SMMLV
Celular Gastos Inherentes como:
Parqueo, Conductor, Mantenimiento Vehículo

NOTA:

El parqueo por no viaje se factura con el 60% sobre el viaje. En caso fortuito todo Lo que impida la buena prestación del servicio o afecte con la seguridad de ambas partes derrumbes, orden público, etc. se evaluará y acordará. En caso de presentarse algún inconveniente en la vía y tener que tomar precaución esto generará un costo adicional.



Calle 79 No. 67 - 04 / Medellín

info@rutasverdeyblanco.com.co

PBX: 444 4265

rutasverdeyblanco.com.co

TABLA DE CONTENIDO



CONCEPTO	PAGINA
Propuesta Económica	8101-02 102-25-1
Certificado de existencia y representación (cámara de comercio)	03-08
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT	09
Parafiscales y documentos y paz y salvo Revisores Fiscal	10-12
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	13
Certificado contraloría y procuraduría	14-17
Hoja de vida publica	18-19
Inhabilidades e Incompatibilidades	20
Certificado Bancario	21
Certificados de Experiencia	22 23-26
Habilitación Ministerio Certificado de REDAM	27
Certificado de Medidas correctivas y Das	28-29
Ficha vehículos y conductores	30-40



02

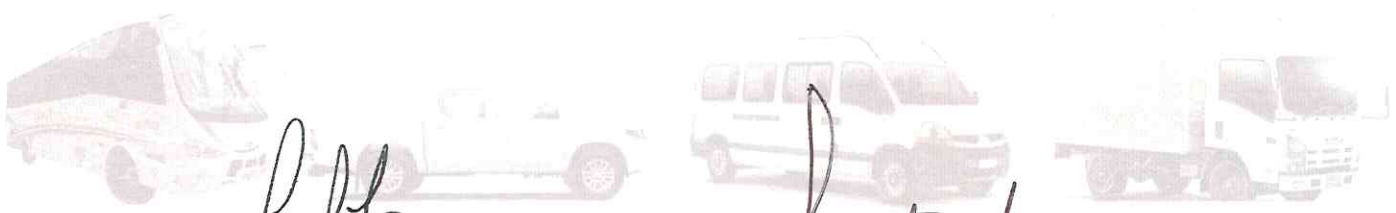


INDICACIONES:

El coordinador de transporte siempre está incluido en todos nuestros servicios tenemos Comunicación bidireccional entre coordinador logístico y cada uno de nuestros conductores, además en cada uno del vehículo contamos con RASTREO SATELITAL

Los servicios están cotizados de acuerdo a la relación de programación presentada, en caso de cambio y horas extras el precio tendrá variaciones

Gustosos de poder servirles. Atentos a cualquier inquietud.



FABIO ARANGO
Gerente
Rutas Verde y Blanco S.a.s

LIBIA MORALES
Coordinador Logístico
Rutas Verde y Blanco s.a.s



SERVICIO DE TRANSPORTE:
EMPRESARIAL • ESCOLAR • TURISMO • CARGA

Calle 79 No. 67 - 04 / Medellín
info@rutasverdeyblanco.com.co
 PBX: 444 4265
rutasverdeyblanco.com.co



II. DETALLE DEL APORTANTE

Identificación	Datos del Afiliado		Pensiones		Salud		Riesgos		Cajas		Parafiscales		Total							
	Apellido y Nombres	Tipo Cotización	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora		IBC Caja	Aporte Caja	ESAP	Aporte ESAP	Administradora	IBC Parafiscales	Aporte Parafiscales
CC 71221842	JANER ALEXANDER BETANCUR FORONDA	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 228.900
CC 71251639	DIEGO ARMANDO SALAZAR VALCABE	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 328.900
CC 71297670	LUIS JAVIER AGUIRRE JARAMILLO	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 328.900
CC 71317374	LUIS CARLOS RUIZ VALLE	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 328.900
CC 71336930	DANNY ALBERTO SERRA ALVAREZ	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 328.900
CC 71337981	PABLO LEON ORTIZ RAMIREZ	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 328.900
CC 71393579	LUIS FABER TORO GERSALES	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 328.900
CC 71397474	CARLOS MARIO GARCÉS VELAZQUEZ	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 328.900
CC 71507838	GABRIEL JOSE ZAPATA CANAS RESTREPO	01	05	04	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 143.300
CC 71585692	REGEDINO DE JESUS GARCIA	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 143.300
CC 71634508	JOSÉ BERTILLO LOPEZ	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 328.900
CC 71645656	HECTOR EDSON TORO MENENDES	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 328.900
CC 71682447	RUBEN DARIO GONZALEZ ARELLANO	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 328.900
CC 71744821	LUIS EDUARDO ACEVEDO CASTAÑEDA	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 328.900
CC 71787174	ELIAS YONANY GONZALEZ	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 328.900
CC 71733445	JOHN JAIRO ORTIZ GONZ	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 328.900
CC 71706914	ALEXANDER MURCEZ PALACIO ESPINAL	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 328.900
CC 71793581	EDWIN EMERSON HENAO	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 328.900
CC 71796974	LEO ALFONSO OROZCO GONZALEZ	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 328.900
CC 71951020	ANTONIO JIMENEZ SUAREZ	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 328.900
CC 79682824	MAURICIO DE JESUS HERNANDEZ NARANJO MONTOYA	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 402.500
CC 8126882	JUAN FELPE CALLEJO CAHO	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 328.900
CC 8160715	FERNANDO PALACIO CRUZ	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 143.300
CC 8177785	PABLO EMILIO RIOS GOMEZ CAHO	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 143.300
CC 824637	MIGUEL DE JESUS ALVAREZ CAHO	01	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 328.900
CC 8396077	REGEDINO SANCHEZ PATIBO LONDOÑO	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 328.900
CC 8429477	NELSON DE JESUS PEREZ UNRELO	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 328.900
CC 8471174	LUIS SIGIFRADO GAVIIRA GAVIIRA	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 328.900
CC 8794005	RODOLFO URRUTIA SANCHEZ MORA	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 219.500
CC 89161804	ALVARO LUIS ESCOBEDO MONTAÑA	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 328.900
CC 98166939	CARLOS MARIO DIOSA ADRIELLO	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 328.900
CC 9818383	JOHN ALEXANDER PIANZATTI ORLANDO	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 328.900
CC 98581720	FRANKY FELPE VELAZQUEZ ARMA	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 328.900
CC 98993926	PABLO LEON TAVERA OSPINA	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 12.200

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-05-08, 03:05:37 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2023
Empresa	RUTAS VERDE Y BLANCO
NIT	NI 811010525
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	63107012
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	2069559209
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 27.827.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	25	\$ 4.137.100	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	24	\$ 3.957.400	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	33	\$ 5.725.900	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	8	\$ 1.045.600	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	16	\$ 726.500	\$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	3	\$ 150.400	\$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	\$ 46.400	\$ 0
N900130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	9	\$ 391.400	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD)	6	\$ 210.400	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	\$ 31.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	63	\$ 2.578.700	\$ 0
N901037916	MIN003	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	\$ 46.400	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	100	\$ 4.632.500	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	100	\$ 4.147.500	\$ 0

SubTotales: \$ 27.827.200 \$ 0
 Total a Pagar: \$ 27.827.200





CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2023 - 16:07:13
Recibo No. S001005545, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7q9RVCTw6H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

Mediante inscripción No. 67046 de 19 de abril de 2021 se registró el acto administrativo No. 200 de 23 de mayo de 2001, expedido por Ministerio De Transporte en Santa Marta, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto, el desarrollo de la actividad de transporte de pasajeros en las diferentes modalidades y de carga a nivel nacional e internacional, pudiendo prestar servicios turísticos nacionales e internacionales; servicio de transporte de pasajeros individual urbano (taxis) y transporte mixto; tendrá la sociedad dentro de su objeto, la prestación del servicio de radio telecomunicaciones de correspondencia pública, mediante el uso de frecuencia radioeléctrica por intermedio de estaciones fijas, móviles o portátiles, interconectadas por líneas físicas o inalámbricas que puedan conectarse a las redes nacionales o internacionales del estado; todo ello, previo el lleno de los requisitos establecidos por las normas vigentes. Podrá además: 1. Participar como constituyente, asociado, accionista o socio de otras empresas, asociaciones o sociedades; fusionarse con otra u otras y efectuar toda clase de inversiones en bienes muebles o bienes inmuebles, corporales o incorporales. 2. Adquirir, enajenar, permutar, gravar, dar o tornar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles o intangibles; dar o tomar dineros o especie de mutuo, depósito o comodato; actuar como otorgante, giradora o libradora, avaladora, endosante o endosataria de títulos valores, tener acciones, cuotas o partes de interés social dentro del país en empresas o compañías que tengan relación directa con el objeto social de la compañía o que ejerzan actividades aquí expresadas; participar en actos y empresas de promoción, distribución y propaganda; representar o agenciar a personas naturales o jurídicas y ejecutar los actos y contratos conducentes con la finalidad de la compañía. Adicionalmente, comprenderá las siguientes actividades: a. Compra, mantenimiento, venta, administración, arrendamiento y cualquier forma de explotación de vehículos para el transporte público en la modalidad de carga y pasajeros. b. consecución y acarreo de bines, tanto de importación como de exportaciones, igualmente entre las distintas ciudades del país o el exterior. c. Aliar, administrar o contratar vehículos propios, de los socios o de terceras personas. d. Compraventa de repuestos, lubricantes y todas las partes relacionadas con vehículos. e. Importar, fabricar o ensamblar vehículos, carrocerías, con destino al servicio de transporte de carga y pasajeros. f. Realizar cualquier tipo de actividad relacionada con vehículos, como talleres, servitecas y estaciones de servicio. g. Organizar el parque automotor como elemento físico de transporte. PARAGRAFO: En desarrollo del objeto social principal y accesorio y en cuanto tenga relación directa con la sociedad: a. Adquirir, conservar, gravar, arrendar y enajenar, toda clase de bienes muebles o inmuebles. b. Dar o tomar a cualquier título, gravar o limitar el dominio de toda clase de bienes. c. Celebrar con establecimiento de crédito o compañías aseguradoras todas las operaciones que negocien estas o aquellas. d. Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, prestar o negociar títulos valores o cualquier clase de título. e. Tomar interés como socia o accionista en otras compañías, fusionarse con ellas o absorberlas, cuando su objeto social sea similar, conexo o complementario de las actividades y negocios que la compañía se proponga o que faciliten el desarrollo de sus actividades y operaciones. f. Dar o tomar dinero y en general ejecutar cualquier otro acto o contrato que se relacione con el objeto social principal. Finalmente la sociedad tendrá dentro de su objeto la realización de cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 350.040.000,00
No. Acciones	11.668,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 315.000.000,00
-------	-------------------



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2023 - 16:07:13
Recibo No. S001005545, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7q9RVCTw6H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RUTAS VERDE Y BLANCO SAS
Sigla : RUTAS VYB
Nit : 811010525-1
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 236194
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 04 de diciembre de 2020
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 23 NO. 6 - 18 LC 8 CC PLAZUELA 23 - La esperanza
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : gerencia@rutasverdeyblanco.com.co
Teléfono comercial 1 : 3108349412
Teléfono comercial 2 : 3108359282
Teléfono comercial 3 : 3146830042

Dirección para notificación judicial : CL 79 67 - 04
Municipio : Medellín, Antioquia
Correo electrónico de notificación : gerencia@rutasverdeyblanco.com.co
Teléfono para notificación 1 : 3108349412
Teléfono notificación 2 : 3108359282
Teléfono notificación 3 : 3146830042

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1093 del 20 de junio de 1997 de la Asamblea General De Accionistas de Santa Marta, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 25 de junio de 1997 bajo el No. 5033 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2020, con el No. 65334 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RUTAS VERDE Y BLANCO LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 39 del 28 de octubre de 2020 de la Asamblea General De Accionistas de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2020, con el No. 65335 del Libro IX, DE MEDELLIN A SANTA MARTA.

Por Acta No. 27 del 06 de julio de 2010 de la Junta de Socios de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2020, con el No. 65335 del Libro IX, se inscribió Transformacion de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificadas.

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2023 - 16:07:13
Recibo No. S001005545, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7q9RVCTw6H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. Acciones 10.500,00
Valor Nominal Acciones \$ 30.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor \$ 315.000.000,00
No. Acciones 10.500,00
Valor Nominal Acciones \$ 30.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término de un año por la Asamblea General de accionistas. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA: Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. A demás de lo anterior son funciones del representante legal en su papel de Gerente lo siguiente: 1. Presentar al final de cada ejercicio de la Asamblea de Accionistas una relación detallada de su gestión y del estado de los negocios sociales, así como el balance general y el estado de pérdidas y ganancias. 2. Convocar a la Asamblea de Accionistas conforme lo previsto a los estatutos y en la Ley. 3. Presentar a la Asamblea de Accionistas para su aprobación, el presupuesto de operaciones e inversiones, como los planos y programas a desarrollar por la sociedad. 4. Enajenar a cualquier título los bienes sociales, muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, transigir y comprometer los negocios sociales, interponer recursos y desistir. 5. Autorizar con su firma los documentos públicos y privados que deban extenderse en desarrollo de las actividades sociales e interés de la sociedad. 6. Nombrar los empleados de la sociedad y removerlos cuando a bien tenga, como también impartirles las ordenes que se requieran y fijar sus sueldos. Parágrafo: El Representante legal suplente o Subgerente cuenta con las mismas funciones del Representante legal, sin ningún tipo de restricción, siempre y cuando el gerente o representante legal principal no pueda cumplir con sus funciones por cualquier motivo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 10 de julio de 2003 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2023 - 16:07:13

Recibo No. S001005545, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7q9RVCTw6H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diciembre de 2020 con el No. 65335 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FABIO ALBERTO ARANGO ARANGO	C.C. No. 71.905.162
SUBGERENTE	LUZ ELENA MORALES GARCIA	C.C. No. 43.476.466

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 43 del 31 de marzo de 2022 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2022 con el No. 73607 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	WILMAR ALEXANDER RIOS RESTREPO	C.C. No. 1.020.470.307	288145-T

Por Acta No. 33 del 31 de marzo de 2015 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2020 con el No. 65335 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JOHN MAURICIO ARIAS CARDONA	C.C. No. 98.636.502	147300-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1340 del 09 de junio de 1999 de la Notaria 9 Medellín	65335 del 04 de diciembre de 2020 del libro IX
*) E.P. No. 515 del 31 de marzo de 2003 de la Notaria 21 Medellín	65335 del 04 de diciembre de 2020 del libro IX
*) E.P. No. 2963 del 11 de julio de 2003 de la Notaria 21 Medellín	65335 del 04 de diciembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 39 del 28 de octubre de 2020 de la Asamblea General De Accionistas	65335 del 04 de diciembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 27 del 06 de julio de 2010 de la Junta De Socios	65335 del 04 de diciembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 32 del 06 de noviembre de 2014 de la Asamblea General De Accionistas	65335 del 04 de diciembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 38 del 27 de agosto de 2020 de la Asamblea General	65335 del 04 de diciembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 33 del 31 de marzo de 2015 de la Asamblea General	65335 del 04 de diciembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 34 del 21 de marzo de 2020 de la Asamblea General	65335 del 04 de diciembre de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

9



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2023 - 16:07:13

Recibo No. S001005545, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7q9RVCTw6H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921

Actividad secundaria Código CIIU: H4922

Otras actividades Código CIIU: H5229 H4923

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ARUTAS VERDE Y BLANCO
Matrícula No.: 240655
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 23 NO 6-18 LC 8 CC PLAZUELA 23
Municipio: Santa Marta, Magdalena

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.420.410.738,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldía de Santa Marta y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2023 - 16:07:13

Recibo No. S001005545, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7q9RVCTw6H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a través de la consulta a la base de datos del RUES. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro único de identificación tributaria (RUIT). Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Silvia Elena Medina Romero
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Medellín, 01 de junio del 2023



YO, WILMAR ALEXANDER RIOS RESTREPO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S

CERTIFICO

Que la empresa RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S con NIT 811.010.525 – 1 ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de suscripción de este documento, con el pago de salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación, I.C.B.F., SENA, de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional.

Se expide este certificado a petición del interesado en la ciudad de Medellín a los 01 días del mes de junio de 2023.



Atentamente,

WILMAR ALEXANDER RÍOS RESTREPO
CC. 1.020.470.307
288145-REVISOR FISCAL



SERVICIO DE TRANSPORTE:
EMPRESARIAL • ESCOLAR • TURISMO • CARGA

Calle 79 No. 67 - 04 / Medellín
info@rutasverdeyblanco.com.co
PBX: 444 4265
rutasverdeyblanco.com.co



COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.470.307**


RIOS RESTREPO

APELLIDOS

WILMAR ALEXANDER

NOMBRES

Wilmar Rios
FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **25-JUL-1995**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **A+** **M**
ESTATURA G.S RH SEXO

05-AGO-2013 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0104900-00475822-M-1020470307-20130926 0035075433A 1 40972921

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.905.162**

ARANGO ARANGO
APELLIDOS

FABIO ALBERTO
NOMBRES



Fabio Alberto Arango A
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-ABR-1966**
ENTRERRIOS
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

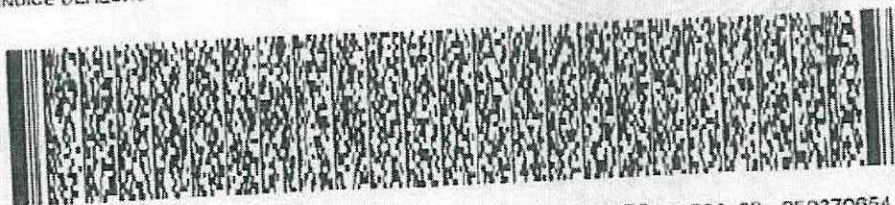
1.67
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

01-AGO-1984 ENTRERRIOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Yacua
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACUA



A-0100100-14160205-M-0071905162-20071001

0105307273A 02 250370054



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de junio de 2023, a las 07:12:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71905162
Código de Verificación	71905162230605071239

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de junio de 2023, a las 07:12:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8110105285
Código de Verificación	8110105285230605071257

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 224490210



WEB
07:14:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIO ALBERTO ARANGO ARANGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71905162:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 224490221



WEB
07:15:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S identificado(a) con NIT número 8110105251:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN RUTAS VERDE Y BLANCO SAS						
SIGLA RUTAS VYB				NIT No.		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:			
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input checked="" type="checkbox"/> 02 (VER AL RESPALDO)		CLASE <input checked="" type="checkbox"/> 16 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS COLOMBIA		DEPARTAMENTO ANTIOQUIA				
MUNICIPIO MEDELLIN		DIRECCIÓN Calle 79 # 63-04				
TELÉFONOS 444 4265		FAX		APARTADO AEREO		
II. SERVICIOS						
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD						
1 transporte especial pasajeros		2				
3 transporte carga		4				
5		6				
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL						
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:						
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
OZONO Y MEDIO AMBIENTE				4370388	30-NOV-2016	420.000.000
LOGITER LTDA				8670326	31 Mayo 2016	629.780.000
HOMO		X		2448330	31 Dic- 2015	103.928.851
POLITECNICO JAIME ISAZA CAÑANO		X		3197941	31 Dic 2019	773.000.000
CORPORACION LA CIS		X		3547140	31 Dic- 2020	308.734.416
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO						
PRIMER APELLIDO ARANGO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ARANGO		NOMBRES FABIO ALBERTO		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input checked="" type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		31-905.162	Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$ I LIMITADA	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).						
OBSERVACIONES:						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).						
FIRMA				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 27-abril-2023		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA		

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO**

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes Instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
01	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
02	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
03	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
04	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
05	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
06	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
08	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.



811010525-1



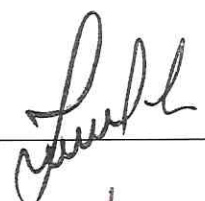
MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES

05 junio 2023

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACION
Envigado

Yo FABIO ALBERTO ARANGO ARANGO , actuando en calidad de REPRRSETANTE LEGAL de RUTAS VERDE YU BLANCO SAS , por medio de la presente manifiesto bajo gravedad de juramento, de forma libre, espontánea y consciente, que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

En el evento de existir hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que conozca o llegue a conocer y que pudieran poner en cuestión la independencia e imparcialidad y generen un conflicto de interés a favor o en contra de cualquiera de los intereses u oferentes dentro del presente proceso de selección, me comprometo a informarlo inmediatamente al competente contractual de la Entidad en el menor tiempo posible, en cumplimiento del deber de denuncia que me asiste como colaborador del estado.

Firma: 

Nombre: Fabio Arango

C.C. 71.905.162



Calle 79 No. 67 - 04 / Medellín 
info@rutasverdeyblanco.com.co 
PBX: 444 4265 
rutasverdeyblanco.com.co 

SERVICIO DE TRANSPORTE:
EMPRESARIAL • ESCOLAR • TURISMO • CARGA



Certificado Bancario

Miércoles, 18 de enero de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que RUTAS VERDE Y BLANCO S A S identificado(a) con NIT 811010525, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	10292662805	2003/12/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

32016401 -

Medellín, 28 de marzo de 2023

EL COORDINADOR DE ADQUISICIONES


HACE CONSTAR

Que **RUTAS VERDE Y BLANCO SAS**, quien se identifica con NIT No. **811010525-1**, suscribió con el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO	PS - 52981 DE 2022
SUPERVISOR	Adriana Portocarrero Rengifo
OBJETO	Prestación de servicios de transporte terrestre automotor para diferentes destinos regionales y nacionales requeridos por el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"
ACTIVIDADES	EL CONTRATISTA se obliga en especial a prestar a EL POLITÉCNICO todos los servicios descritos en los Estudios Previos y en el Anexo 1 de los Pliegos de Condiciones Definitivos de la SASI-2285-2022.
FECHA INICIO	05 de mayo de 2022
FECHA TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2022
VALOR	(\$154.832.578)
ADICION N° 1	21 de julio de 2022
VALOR	(\$13.000.000)
ADICION N° 2	19 de agosto de 2022
VALOR	(\$64.416.289)

CONTRATO	PS - 53567 DE 2022
SUPERVISOR	Mauricio Caro Díaz
OBJETO	Prestación de servicios de transporte terrestre automotor para diferentes destinos regionales y nacionales requeridos por el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
ACTIVIDADES	Realizar la prestación del servicio y solicitudes de transporte que se soliciten por parte del supervisor del contrato.
FECHA INICIO	17 de noviembre de 2023
FECHA TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2022
VALOR	(\$150.000.000)
PRORROGA N 1	Del 01 de enero de 2023 hasta el 17 de febrero de 2023
PRORROGA N 2	Del 18 de febrero de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023

Esta constancia se expide a solicitud del(a) interesado(a).


CESAR AUGUSTO CARMONA TORO
Profesional Especializado
Coordinación de Adquisiciones

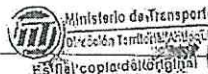


Carrera 48 No. 7 - 151 El Poblado
Conmutador : 3197900 / www.politecnicojic.edu.co
Medellín - Colombia - Suramérica



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Politécnico JIC



Ministerio de Transporte
Dirección Territorial Antioquia
Es una copia del original

MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION No. DE 20

(No 00200) 23 MAY 2001

"Por la cual se concede Habilitación a la empresa RUTAS VERDE Y BLANCO LIMITADA, para prestar el servicio de transporte público de pasajeros, en la modalidad de SERVICIOS ESPECIALES."

LA DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto No. 2171 de 1.992, Leyes 105 de 1.993, 336 de 1.996, Decretos 540 del año 2.000, y 174 de 2.001, y

CONSIDERANDO

Que el señor LUIS CARLOS QUICENO PIEDRAHITA, identificado con cédula de ciudadanía número 70.051.583, de Medellín, actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de la empresa RUTAS VERDE Y BLANCO LIMITADA, suscribe petición radicada bajo el No. 01298 de febrero 6 de 2.001, ante esta Dirección Territorial del Ministerio de Transporte, solicitando Habilitación para operar como empresa de transporte público de pasajeros, en la modalidad de Servicios Especiales, previo cumplimiento de los requisitos o condiciones exigidas en el Decreto 1556 de agosto 4 de 1.998; posteriormente mediante Radicado 02195 de febrero 28 del año en curso, se acoge a los requisitos expresados en el Decreto 174 de febrero 5 de 2.001.

Que la Dirección Territorial Antioquia del Ministerio de Transporte, elaboró el Estudio Técnico Nro. 064 de mayo 15 de 2.001, pudiendo constatar el cumplimiento de cada una de las condiciones exigidas en el Decreto No. 174 de 2.001

23 MAY 2001

RESOLUCION No. 00200 DE 20HOJA 03 Ministerio de Transporte
Dirección Territorial Asunción
Es una copia del original

"Por la cual se concede Habilitación a la empresa RUTAS VERDE Y BLANCO LIMITADA, para la prestar el servicio de transporte público de pasajeros, en la modalidad de SERVICIOS ESPECIALES."

Que no obstante lo anterior, en lo concerniente a aquellas condiciones que se encuentran sujetas a reglamentación por parte de este Ministerio, se acatan por parte de esta Oficina las instrucciones dadas por la Dirección General de Transporte y Tránsito Terrestre Automotor, mediante Memorando MTT - 1005 M524 - 0007206 de marzo 23 de 1.999, en el sentido de, que una vez cumplidas con las demás condiciones que no requieran reglamentación por parte de esta entidad, es viable acceder a la Habilitación de la empresa solicitante, quedando pendiente de cumplir con aquellas condiciones en el instante que sean reglamentadas.

Que de conformidad con el Estatuto Nacional de Transporte, Ley 336 de diciembre 20 de 1.996, corresponde al Estado la planeación, el control, la regulación y la vigilancia de la operación del servicio público de transporte y de las actividades a él vinculadas.

Que el Artículo 5o. De la mencionada Ley 336/96, ESTATUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE, le otorga a la operación de las empresas de transporte público el carácter de servicio público esencial, por lo cual corresponde al Estado velar por su efectiva prestación.

Que dentro de la delegación de funciones a esta Dirección Territorial del Ministerio de Transporte, asignadas por el Decreto 540 de 2.000, en su Artículo Segundo, numeral 8, establece: "Otorgar, negar, modificar revocar y cancelar la habilitación a las empresas de transporte terrestre automotor de pasajeros, Carga, Mixto, Especial y Turismo, que tengan sede principal en su jurisdicción."

Que por lo anteriormente expuesto, este Despacho,

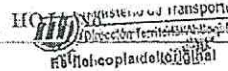
RESUELVE

23 MAY 2001

No 00200

RESOLUCION No.

DE 20


 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE VEHÍCULOS Y TRÁNSITO
 BOGOTÁ

"Por la cual se concede Habilitación a la empresa RUTAS VERDE Y BLANCO LIMITADA, para la prestar el servicio de transporte público de pasajeros, en la modalidad de SERVICIOS ESPECIALES."

ARTICULO PRIMERO: Conceder Habilitación y Permiso a la empresa RUTAS VERDE Y BLANCO LIMITADA, para operar como empresa de transporte público de pasajeros, en la forma de contratación de Servicios Especiales, con las siguientes características:

REPRESENTANTE LEGAL	LUIS CARLOS QUICENO PIEDRAHITA
CEDULA DE CIUDADANIA	70.051.583 de Medellín
NIT	811.010.525 - 1
VIGENCIA DE LA SOCIEDAD	Hasta junio 20 de 2.017
SEDE	Medellín - Antioquia
DIRECCION	Aeropuerto José María Córdoba, Ofic. 1255, Rionegro - Antioquia.
MODALIDAD	Pasajeros
FORMA DE CONTRATACION	Especial
NIVEL DE SERVICIO	Lujo
RADIO DE ACCION	Nacional
PATRIMONIO EXIGIDO	\$ 85.800.000.00
PATRIMONIO PRESENTADO	\$ 179.451.749.00
CLASES DE VEHICULOS	Los homologados por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros.
VIGENCIA DE LA HABILITACION	Tendrá una vigencia indefinida, mientras subsistan las condiciones exigidas para su otorgamiento.

ARTICULO SEGUNDO: Se fijará capacidad transportadora en concordancia con lo dispuesto en los Artículos 34 y 35 del Decreto 174 de 2.001, o las normas que en su momento rijan.

ARTICULO TERCERO: Con relación a las condiciones que se encuentran pendientes por reglamentar por parte de este Ministerio, concernientes al Decreto 174/01, las mismas serán exigibles una vez sean promulgados los actos administrativos correspondientes.

No. 00200

23 MAY 2001

RESOLUCION No. DE 20

HOJA Ministerio de transporte
Es la copia del original

"Por la cual se concede Habilitación a la empresa RUTAS VERDE Y BLANCO LIMITADA, para la prestar el servicio de transporte público de pasajeros, en la modalidad de SERVICIOS ESPECIALES."

ARTICULO CUARTO: Las autoridades de Tránsito y Transporte, serán las encargadas de velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente providencia proceden por la vía gubernativa, los recursos de Reposición ante éste Despacho y el de Apelación, ante la Dirección General de Transporte y Tránsito Automotor del Ministerio de Transporte en Santa Fe de Bogotá, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los

23 MAY 2001

BERNABE MORATO MOYA
Director Territorial Antioquia
Ministerio de Transporte

L.F.D.C.

Ministerio de transporte
Dirección Territorial Antioquia
Es la copia del original



CT

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 71905162 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/04/2023 02:58 PM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:17:14 AM horas del 05/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 71905162
Apellidos y Nombres: **ARANGO ARANGO FABIO ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO GOV.CO



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/06/2023 07:16:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **71905162** y Nombre: **FABIO ALBERTO ARANGO ARANGO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **62569418** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



FICHA TÉCNICA DEL VEHICULO

DATOS DEL VEHICULO:

Placa:	EQW-807	No. Interno:	111
Clase:	BUS		
Marca:	CHEVROLET		
Modelo:	2017		
Propietario:	LUZ ELENA MORALES GARCIA		
Conductor:	FABIO LEON TAVERA OSPINA		

FOTO VEHICULO:



VENCIMIENTOS DE DOCUMENTOS:

Tipo de Doc	Desde	Hasta:
TARJ. OPER.	05-may.-17	29-mar.-25
SOAT	11-may.-24	05-may.-23
CDA	24-may.-23	24-may.-24
POLIZA RCC	01-ago.-22	31-jul.-23
POLIZA RCE	01-ago.-22	31-jul.-23

MATRICULA:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026887205

PLACA: EQW807
CILINDRADA CC: 5.193
CLASE DE VEHICULO: BUS
NÚMERO DE MOTOR: 4HK1-501991
NÚMERO DE SERIE: 9GCFRR01HB021058
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): MORALES GARCIA LUZ ELENA Y OTRO(S)
C.C. 43476405

MARCA: CHEVROLET
COLOR: BLANCO VERDE
TIPO CARROCERÍA: CERRADA
LÍNEA: FRR
MODELO: 2017
SERVICIO: PÚBLICO
COMBUSTIBLE: DIESEL
CAPACIDAD PASAJEROS: 46
REG: N
VIN: 9GCFRR01HB021058
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: 9GCFRR01HB021058
IDENTIFICACIÓN: C.C. 43476405

RESTRICCIÓN MODALIDAD: ELABORACIÓN: POTENCIA HP: 187

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032016001044095
FECHA IMPORT.: 05/08/2016
PUERTAS: 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: *****

FECHA MATRICULA: 12/04/2017
FECHA EXP. LIC. TTD: 11/08/2022
FECHA VENCIMIENTO: *****

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA

LT020072-4-487

TARJETA DE OPERACIONE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

TARJETA DE OPERACIÓN
No. 353219

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA: EQW807 AÑO MODELO: 2017
 CLASE DE VEHÍCULO: BUS MARCA: CHEVROLET
 TIPO DE CARROCERÍA: CERRADA COMBUSTIBLE: DIESEL
 CAPACIDAD DE PASAJEROS: SENTADOS: 46 DE PIE:
 CARGA: MODALIDAD DE SERVICIO: ESPECIAL
 LÍNEA: FRR
 NIVEL DE SERVICIO:
 RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 166107279

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A HANGARES S.A.S. PALACE
 NIT: 900105556 No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-008-001
 Fecha de expedición: 2023/05/24 Fecha de vencimiento: 2024/05/24

DATOS VEHÍCULO

PLACA: EQW807 CLASE: BUS
 MARCA: CHEVROLET MODELO: 2017
 SERVICIO: Público COMBUSTIBLE: DIESEL
 CILINDRAJE: 5193 NRO. MOTOR: 4HK1-501991
 NRO. CHASIS: 9GCFRR901HB021058 VIN: 9GCFRR901HB021058
 LÍNEA: FRR
 COLOR: BLANCO VERDE

SOAT:

SOAT				ASEGURADORA	
FECHA DE EMISIÓN 2023 5		VIGENCIA DESDE 2023 5 HASTA 2024 5 11		seguros mundial® i compañía siempre	
Nº DE PÓLIZA 85614355 - 607168310	PLACA Nº EQW807	CLASE DE VEHICULO S. PUB INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VOL 5193	MODELO 2017
PASAJEROS 46	MARCA CHEVROLET	LÍNEA VEHICULO FRR		CARRCERES CERRADA	
Nº MOTOR 4HK1501991	Nº CHASIS O Nº SERIE 9GCFRR901HB021058	Nº VIN 9GCFRR901HB021058	CAPACIDAD TON 0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR RUTAS VERDE Y BLANCO SAS		TELÉFONO DEL TOMADOR 3207835188	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR B11010525	CIVIL REFERENCIA TOMADOR SABANETA
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	COD. VIGENCIA EXPEDICIÓN 14	CLAVE PRODUCTO 13158	Nº FORMULARIO 85614355	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	
TARIFA 92	PRIMA SOAT \$ 513.200	CONTRIBUCIÓN FISCAL \$ 266.800	TASA NIT \$ 2.100	AMPAROS POR VÍCTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 263,13 ¹ 701,68 ² 8,77 180 750
TOTAL A PAGAR \$ 782.100			UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)		SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
FIRMA AUTORIZADA 					



ALLIANZ SEGUROS S.A.
 NIT 860.026.182-5
 A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Certificamos que el vehículo relacionado a continuación se encuentra asegurado bajo la póliza No. 23126762 de Responsabilidad Civil Extracontractual y Contractual así:

PLACA	CLASE	MARCA	MODELO	NEOTR	CHASSIS
EQW307	BUS	CHEVROLET	2017	4MKL-061394	3GCRR00LH8021002

SERVICIO	USO	ZONA DE CIRCULACIÓN
PÚBLICO	TRANSPORTE DE PASAJEROS	CARRETERAS NACIONALES

TOMADOR: RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S
 NIT: 811.010.513-1

ASEGURADO: RUTAS VERDE Y BLANCO
 NIT/C.C: 811.010.513


BENEFICIARIO: Terceros Afectados

VIGENCIA: Desde las 00:00 horas del 31/07/2022 hasta las 24:00 horas del 31/07/2023

COBERTURAS:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 200.000.000	\$ 2.000.000
Responsabilidad Civil Contractual	\$ 150.000.000	NO APLICA

En constancia de lo anterior se firma en Medellín, a los 28 días del mes de julio de 2022


 Carolina Mejía Núñez
 Directora Comercial Regional Antioquia
 Allianz Seguros S.A.



FICHA TÉCNICA DEL VEHICULO

DATOS DEL VEHICULO:

Número Interno: 450
 Placa: GDW-562
 Clase: BUS
 Marca: CHEVROLET
 Modelo: 2019
 Fecha Afiliación: 04-jun.-2019
 Fecha Desafiliación: _____
 Propietario: RUTAS VERDE Y BLANCO
 Estado: ACTIVO

FOTO VEHICULO:



MATRICULA:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018561989

PLACA GDW562	MARCA CHEVROLET	LINEA FRR	MODELO 2019
CILINDRAJE 5 193	COLOR BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHICULO BUS	TIPO CARRROZERIA CERRADA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD PASAJEROS 39
NÚMERO DE MOTOR 4HK1-743690	NÚMERO DE CHASIS 9CCFRR995KBD17182	NIT N	
PROPIETARIO, APELLIDOS Y NOMBRES RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S			

DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN
 032018002282325
 ENTREGADA A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA: **12/06/2018**
 FECHA EXP. LIC. TTE: **12/06/2019**
 FECHA VENCIMIENTO: **12/06/2023**

STRIA TOYOTE MCPAL SABANETA

LT06002157790

TARJETA DE OPERACIONE

Medellin, Octubre 08 del 2021

LA EMPRESA RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S IDENTIFICADA CON NIT. 811.010.5251

CERTIFICA QUE:

El vehículo con placas **GDW-562** tiene tarjeta de operación activa con número **247547**, con vigencia hasta el 18/06/2023, la cual puede ser consultada en el RUNT, ya que no ha sido entregada de forma física por el Ministerio de Transporte.

Cordialmente

Fabio Arango Arango
Fabio Arango Arango
 Representante Legal

CERTIFICADO DE REVISIÓN TECNO MECÁNICA Y DE GASES

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
 No. 159577647

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: **C.D.A HANGARES S.A.S. PALACE**
 NIT: **900105556**
 Fecha de expedición: **2022/06/11**

No. de Certificado de Acreditación: **09-QIN-008-001**
 Fecha de vencimiento: **2023/06/11**


DATOS VEHÍCULO

PLACA:	GDW562	CLASE:	BUS
MARCA:	CHEVROLET	MODELO:	2019
SERVICIO:	Pública	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	5193	NRO. MOTOR:	4HK1-743690

SOAT:

2022 00 14	2022 00 15	2022 00 14
214266300	30VW60	VEH DE SERVICIO
TRANSPORTE DE CARGA	21N2	2019
CHEVROLET	PAN	
4HK1743690	9GCFRR905KB017182	9GCFRR905KB017182
RUTAS VERDE Y BLANCO SAS	BOGOTA D.C	BOGOTA D.C
1308	24	24763
314266300		BOGOTA D.C
\$1.568.500,00	\$8.85.000,00	\$1.000,00
		000
		100
		750
		10
		SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

PÓLIZA CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL:



ALLIANZ SEGUROS S.A.
 NIT 860.026.182-5
 A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Certificamos que el vehículo relacionado a continuación se encuentra amparado bajo la póliza No. 23126762 de Responsabilidad Civil Extracontractual Y Contractual así:

PLACA	CLASE	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS
GDW562	BUS	CHEVROLET	2019	4HK1-743690	9GCFRR905KB017182

SERVICIO	USO	ZONA DE CIRCULACIÓN
PÚBLICO	TRANSPORTE DE PASAJEROS	CARRETERAS NACIONALES

TOMADOR: RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S
 NIT: 811.010.525-1

ASEGURADO: RUTAS VERDE Y BLANCO
 NIT/C.C: 811010525


BENEFICIARIO: Terceros Afectados

VIGENCIA: Desde las 00:00 horas del 31/07/2022 hasta las 24:00 horas del 31/07/2023

COBERTURAS:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 200.000.000	\$ 2.000.000
Responsabilidad Civil Contractual	\$ 150.000.000	NO APLICA

En constancia de lo anterior se firma en Medellín, a los 28 días del mes de julio de 2022


Carolina Mejía Núñez
 Directora Comercial Regional Antioquia
 Allianz Seguros S.A.

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 157814648

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A HANGARES S.A.S. PALACE

NIT: 900105556 No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-008-001

Fecha de expedición: 2022/01/31 Fecha de vencimiento: 2023/01/31

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TTN321 CLASE: BUS

MARCA: CHEVROLET MODELO: 2015

SERVICIO: Público COMBUSTIBLE: DIESEL

SOAT:

FECHA DE EXPICIÓN		VIGENCIA DE SOAT		HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	
2022-11-01		2022-11-03		2023-11-02	
PLAZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO					
No. DE PÓLIZA	PLACA	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CIUDADAJEVA	MODELO
14289402777310	TTN321	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5193	2015
PASAJEROS	MARCA	CHEVROLET		CATEGORÍA	
45	LINEA VEHICULO	FRR		CERRADA	
No. MOTOR		No. CHASIS # No. SERIE		No. TIN	
4HK1257786		9CCFRR903FB023391		9CCFRR903FB023391	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR			TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	Nº DE DOCUMENTO DEL
ARANGO ARANGO, FABIO ALBERTO			3218516851	CC	71905162
CÓDIGO DE ASEGURADORA		CÓDIGO CURAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329		10	4013	0	BOGOTÁ D.C.
TIRP	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN PASAJEROS	TASA RENT	HASTA	
920	\$ 1030700	\$ 535900	\$ 2100	800	
TOTAL A PAGAR				SALARIO	
\$ 1568700				S	
				MÍNIMOS	
				LEGALES	
				DIARIOS	
				10	



ALLIANZ SEGUROS S.A.
NIT 860.025.182-5
A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Certificamos que el vehículo relacionado a continuación se encuentra amparado bajo la póliza No. 23126762 de Responsabilidad Civil Extracontractual y Contractual 301

PLACA	CLASE	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASSI
TT16321	BUS	CHEVROLET	2013	4HK1-237736	9G0FR4503F8023391

SERVICIO	USO	ZONA DE CIRCULACIÓN
PUBLICO	TRANSPORTE DE PASAJEROS	CARRETERAS NACIONALES

TOMADOR: RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S
NIT: 811.010.929-1

ASEGURADO: FABIO ALBERTO ARANGO ARANGO
NIT/C.C. 71905162

BENEFICIARIO: Terceros Afectados

VIGENCIA: Desde las 00:00 horas del 31/07/2022 hasta las 24:00 horas del 31/07/2023

COBERTURAS:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
Responsabilidad Civil Extracontractual	2 200.000.000	5.2.000.000
Responsabilidad Civil Contractual	3 150.000.000	NO APLICA

En constancia de lo anterior se firma en Medellín, a los 28 días del mes de julio de 2022.


 Carolina Mejía Núñez
 Directora Comercial Regional Antioquia
 Allianz Seguros S.A.



FICHA TÉCNICA

Hoja: 1 de 1

Nombre: LUIS ALFONSO ESCUDERO AGUIRRE

Cédula: 98561134 Celular: 3136998631

Ciudad: MEDELLIN Barrio: MARINQUE



Licencia de conducción N°: 98561134 Categoría: C2 Fecha de Vencimiento: 4/01/2025

Cédula de Ciudadania



Licencia de Conducción





FICHA TÉCNICA

Nombre: WILFER ORLANDO BERMUDEZ HENAO

Cédula: 71371607 Celular: 3014250352

Ciudad: MEDELLIN Barrio: ROBLEDO EL DIAMANTE

Licencia de conducción N°: 71371607 Categoría: C2 Fecha de Vencimiento: 31/03/26



Cédula de Ciudadania



Licencia de Conducción



CATEGORÍAS AUTORIZADAS

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	VEHÍCULO	VEHÍCULO
B2	VEHÍCULO DE MOTOR, AUTOMÓVIL, MOTOCICLETA, QUADRI-CICLO, QUADRI-CICLO, QUADRI-CICLO	OTRO	OTRO
C2	VEHÍCULO DE MOTOR, AUTOMÓVIL, MOTOCICLETA, QUADRI-CICLO, QUADRI-CICLO, QUADRI-CICLO	OTRO	OTRO